Asunto: Decisiones Consejo Académico- 12 de octubre de 2016 - Asuntos Académicos

SECRETARÍA GENERAL MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 12 de octubre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 12 de octubre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 41 de 2016**:

- 1. Se llevó a cabo el informe de los hechos ocurridos en los disturbios del pasado 7 de octubre, presentado por el profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 2. El Consejo Académico avaló el permiso académico y laboral para los estudiantes, docentes y funcionarios que deseen asistir a las movilizaciones convocadas en el desarrollo de la Multiestamentaria, jornada que se llevara a cabo hoy 12 de octubre a partir de las 9:00 a.m. Así mismo se concede permiso académico para unirnos a la movilización que las Universidades convocan para las 5:00 p. m. para las Paz de Colombia.
- 3. El Consejo Académico avaló el **documento maestro con fines de Registro Calificado del programa académico Pregrado en Pedagogía** presentado por los profesores *David Rubio y Ana Cristina León Palencia*, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía y requiere realizar los ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE9435).
- **3.1** El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al documento maestro con fines de Registro Calificado del programa académico Pregrado en Pedagogía.
- 4. El Consejo Académico avaló la propuesta de otorgamiento del Título Honoris Causa Doctor en Educación a la cantante y compositora **Sonia Bazante Vidés** conocida como **TOTÓ La Momposina** para ser presentada al honorable Consejo Superior. (2016IE9573).

5. El Consejo Académico definió enviar por consulta electrónica los demás puntos propuestos en la agenda.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González Secretario General

001014-16

Miguel Ariza B. - SGR